FORMULARIO Nº 15

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No: 410476

A: LA MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

POR CUANTO EM CONSTRUCTORA RUC.:2.820.941-9 (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº 39 de fecha 10 de NOVIEMBRE DE 2022 para CONSTRUCCIONES DE AULA PREESCOLAR ESCUELA 4300 SAN JOSE COLONIA SAN JUAN -ID 410476. (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos ETSMILCE SILVERO GODOY con domicilio legal en domiciliada en PUERTO ADELA, (en lo sucesivo denominados "el Garante"*)*, hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor de la Contratante, por un monto máximo de (8.141.646) ocho millones ciento cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y seis nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de la fecha de esta garantía, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el 10 del mes marzo de 2023.

Nombre: ETSMILCE SILVERO GODOY

En calidad PROPIETARIO

E.M. CONSTRUCTORA
ETSMILCE SILVERO GODOY
RUC: 2820941-9
TEL: (0983) 547-096

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **EM CONSTRUCTORA**

RUC.:2.820.941-9